



# UGT JUSTICIA I N F O R M A



UNION PROFESIONAL DE CIENCIAS FORENSES

## MÉDICOS FORENSES. SE EMPIEZAN A NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

**LA ADMINISTRACIÓN DEMUESTRA CIERTA VOLUNTAD NEGOCIADORA,  
DESCONOCIDA HASTA LA FECHA.**

Vuelve la Administración a sorprendernos al producir un cambio de rumbo en un tema que se venía afrontando con "no sabe, no contesta". Por fin parece que la Administración pretende abordar en serio las condiciones de trabajo de Médicos Forenses.

Conviene recordar que la última reunión se llevó a cabo el 17-10-2006, si es cierto hace un año, y ya en la misma hubo mucha tensión, debido a que mediante un Decretazo se aprobó sin negociación el Reglamento del IMLC. Ahora parece ser, y queremos recalcar, " parece ser" que la Administración ha vuelto a dar cambio de timón en la negociación de un tema bastante peliagudo.

Se nos entrega dos documentos. Uno, unas nuevas RLTs y otro, un programa de desarrollo de guardias, después de anunciar la intención de implantar guardias de 24 horas de forma generalizada hace un año, ahora lo concretan. Tan solo esperamos que no tardemos un año en negociarlo y otro en ponerlo en marcha. Se parecería a lo que tardan en aprobar las plantillas.

Los tipos de guardias que se reflejan (RECORDAR QUE ESTÁN PENDIENTES DE NEGOCIAR) son:

- **Guardias de 24 h.** de presencia efectiva, de 9 de la mañana a 9 del día siguiente.
- " **de 24 h. en régimen de permanencia de 12 horas**, y resto de disponibilidad. Se presta permanencia de 9 a 21 h. y fuera de este horario, de disponibilidad.
- **Guardia de permanencia de 3 días.** Permanencia de 9 a 21 y fuera de este horario de disponibilidad.
- **Guardia de permanencia de 8 días** en jornada de 9 a 14 y 17 a 20 de lunes a sábado. Domingos y festivos de 9 a 14. 8º día de 9 a 14 y 17 a 20 h, y fuera de este horario, de disponibilidad.
- **Guardia de disponibilidad de 7 días.**

El Director General nos indica la **intención de desarrollar reuniones trimestrales del IMLC** a efecto de tratar los problemas que puedan ir surgiendo. Saludamos la iniciativa como algo positivo que logrará que exista la transparencia que todos deseamos.

**27/09/2007**

Desde UGT hemos manifestado la necesidad de que como medidas inmediatas:

1. se aborde la **negociación de los complementos específicos** para lograr unas mejoras retributivas equivalentes a las obtenidas por el resto de cuerpos.
2. se abone el **complemento específico de violencia** sobre la mujer a los médicos forenses.
3. se solucionen los **problemas muy graves de la falta de personal** que se avecina en el IMLEC de las Terres de l'Ebre (responden que son conscientes de ello y están buscando soluciones. Esperemos que las encuentren.)
4. **se concrete la fecha en que se pagarán los atrasos** del RD 1033/2007, dicen que están a la espera de que Economía cargue en el ordenador las nóminas correspondientes para poder pagar. El día 4 vuelve a haber otra mesa de Rlts y nos dirán cuando lo pagaran.
5. la necesidad del **cumplimiento de la normativa en el tema de las libranzas** después de la guardia, a lo que el IMLEC dice que intentaran homogeneizar su funcionamiento.

**ADEMAS DE LOS ANTERIORES HEMOS EXIGIDO DESDE UGT:**

1. **RETRIBUCIONES:** Debe equipararse los complementos retributivos al personal del ICS.
2. **GUARDIAS:** Guardias de 24 en la mayoría de áreas posible. Establecer sistema para desplazamientos adecuado entre partidos judiciales. Excluir cargos directivos de las guardias.
3. **VACACIONES Y PERMISOS:** debe establecerse un sistema de cobertura de los compañeros que estén en el disfrute de los mismos por parte del IMLEC y que no dependa en exclusiva del funcionario la localización de un sustituto.
4. **BOLSAS DE INTERINOS:** Un mayor control sobre estas bolsas al igual que los demás cuerpos.
5. **FORMACION:** Firmar convenios para poder participar en cursos y jornadas fuera de Catalunya, así como que la oferta formativa llegue a todos los Médicos. Incluirse en estos convenios al personal del Instituto Nacional de Toxicología.
6. **PERSONAL DEL TOXICOLOGICO:** este personal debería poder concursar a plazas del IMLEC.
7. **MOVILIDAD:** Se deberán buscar los medios para que los Médicos no tengan que poner sus medios en los desplazamientos. Disminuir al máximo el movimiento de efectivos entre diferentes áreas.
8. **OEP:** Aumentar plantillas, tanto de Médicos Forenses como de personal auxiliar y facilitarse becas para el acceso a este cuerpo, como ocurre con otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.
9. **VIOLENCIA MUJER:** Paliar el que los Médicos acaben haciendo los informes psicológicos porque en los equipos de valoración integral de violencia sobre la mujer no hay personal específico para hacerlo.
10. **CONCURSOS DE TRASLADO GENERALES:** Se debe acatar lo regulado y publicarse con regularidad, no como el último que tardo 7 años.

Se fija para seguir con esta mesa de negociación del IMLEC el día 29 de octubre y poderse analizar los documentos entregados y realizar propuestas como máximo el día 19.